

MATERIA: PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
COMUNA DE RENAICO.

**DECRETO ALCALDICIO: N° 3426
RENAICO 20 DE NOVIEMBRE DE 2025**

VISTOS

1. Las Facultades conferidas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
4. Ley N°21.364 que Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.
5. Decreto Supremo N°338, de fecha 28 de noviembre de 2022, que aprueba el reglamento del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Informe Técnico de Plan de reducción del Riesgo de Desastres, entregado mediante Oficio N°61 de fecha 08 de mayo del año 2025 emitido por la Directora Regional (s) de SENAPRED Araucanía doña Catedrin Savaria Valdebenito al alcalde de la comuna de Renaico don Claudio Musre Contreras.
7. Acta de reunión COGRID comunal de fecha 20 de noviembre del año 2025 que aprueba el Plan Comunal de Emergencia y del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 21.364).
8. Decreto Alcaldicio N° 3513 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de alcalde de la comuna de Renaico a don Claudio Musre Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Que la comuna de Renaico requiere generar su planificación estratégica en materia de reducción del riesgo de desastres, integrando los lineamientos establecidos en la normativa nacional vigente y adecuándolos a la realidad territorial y socioeconómica local.
2. Que la Ley N° 21.364 establece que los gobiernos locales deben elaborar e implementar instrumentos específicos para la gestión del riesgo, procurando fortalecer la capacidad de prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia o desastres.
3. Que, según lo establecido en el Art. N°28 de la Ley 21.364, "Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo

informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el Alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante Decreto Alcaldicio.

4. Que, resulta necesario formalizar la adopción del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de Renaico, como instrumento orientador de las acciones municipales y de los actores comunales, asegurando una gestión articulada, preventiva y sustentada en criterios técnicos.
5. Que resulta indispensable para el municipio generar un instrumento que incorpore, una caracterización del riesgo vigente, vinculado a los instrumentos de planificación comunal, y un conjunto de acciones estratégicas tendientes a fortalecer la resiliencia local, ajustadas a las capacidades municipales y a las necesidades de la comunidad.
6. Que, el municipio requiere la existencia de un acto administrativo que apruebe y disponga la entrada en vigencia del referido instrumento de planificación.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Renaico, actualizado a 20 de noviembre de 2025,
2. **CONSIDÉRASE**, el contenido de dicho instrumento como parte integrante del presente acto administrativo.
3. **INSTRÚYASE**, a las direcciones municipales, unidades técnicas y equipos encargados de áreas operativas, la incorporación progresiva de las disposiciones contenidas en el Plan, conforme a sus competencias y funciones.
4. **ENCOMIÉNDASE**, a la Dirección de Seguridad Pública y administración municipal el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Plan, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos en el mismo.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en los medios oficiales de comunicación del municipio, y póngase en conocimiento del Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO MUSRE CONTRERAS
ALCALDE

CMC/GCHS/AOB/ygg

Distribución

- Alcaldía
- Administración
- Operaciones
- Jurídico
- Of. Partes
- Dideco

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2025-2027**

Renaico

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique número y fecha]

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	5
2.1.	Ley N° 21.364	5
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
3.	Vínculo con Otros Planes.	7
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	7
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	7
3.3.	Plan Regulador Comunal	7
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	8
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	18
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	18
5.	Acciones Estratégicas	22
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	23
6.	Seguimiento del Plan.	43
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	61
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	62
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	62
10.	Supervisión del Plan	64
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	64

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

1. Introducción.

La municipalidad de Renaico considerando lo dispuesto en la ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del artículo 28 y siguientes de dicha norma vigente a procedido a elaborar el presente “Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, periodo 2024-2026”.

La importancia del plan comunal busca contar con planificación multisectorial en materia de reducción de riesgos de desastres y promover la protección de la comunidad, mediante el desarrollo de acciones para la identificación, prevención, respuesta, mitigación y rehabilitación de riesgos, emergencias, desastres y catástrofes en la comuna, considerando lo anterior la visión debe ser de manera integral empleando los instrumentos municipales como el Plan de desarrollo comunal vigente e instituciones como el sistema nacional de prevención y respuesta ante emergencias y desastres (SENAPRED), Carabineros de Chile, Bomberos y unidades técnicas municipales.

Para desarrollar este plan se requiere la coordinación de los recursos humanos, técnicos y materiales con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED considerándolo como herramientas de gestión. En este plan se establece como y de qué manera la visión comunal se integra en el plan regional para la reducción de riesgos de desastres. Los municipios en los últimos años han desarrollado estrategias para fortaleces sus capacidades para atender emergencias y desastres así como el municipio de Renaico a lo largo de los años a realizado esfuerzos en el estudio y análisis de los posibles escenarios de riesgo que puedan afectar a los habitantes, territorio y medio ambiente de la comuna, es por esto que posterior al terremoto del año 2010 se realizaron estudio de riesgos, informes antisísmicos y factibilidad sanitaria los que se consolidan en el Plan Regulador Comunal, ha sido necesario parar y mirar a nivel macroscópico la situación comunal y enfocar recursos hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas de riesgo identificadas en la comuna, siendo relevante generar capacidades en las comunidades mediante la transferencia de conocimientos y capacitación de los habitantes de la comuna.

El presente plan considera las amenazas que se encuentran dentro de los límites de la comuna, la que posee una superficie de 267 km2, se abordan tres amenazas de riesgo basadas en el Plan de desarrollo comunal, sin embargo, eso no implica que con el tiempo n se incorporen nuevas amenazas o actualicen las presentes en este instrumento, las que son: Riesgo de Inundación y Anegamiento; Incendios Forestales y Remoción en masa.

De los riesgos definidos anteriormente cabe mencionar que existen otros que deben ser abordados de acuerdo con la elaboración de planes de emergencia comunal como específicos y recopilación de datos, los que se actualizarán en medida del avance de lo anterior, se pueden mencionar riesgos como sismos y terremotos y traslado de materiales peligrosos.

Los incendios forestales generan perdidas a su paso tales como perdida de maderas y otros productos forestales, cultivos agrícolas, cercos, ganado y otras instalaciones rurales estas son consideradas como perdidas tangibles a diferencia de la perdida de fertilidad de los suelos, el inicio de procesos erosivos, embancamientos de cursos de agua, alteraciones al equilibrio biológico y de los ecosistemas los que se observaran a mediano o largo plazo posterior a un incendio forestal.

De acuerdo con el balance entregado por CONAF el 26 de abril del presente año, en la temporada del 2023-2024 se registró una disminución tanto en la ocurrencia de incendios como en las superficies consumidas, se registra un 83% menos que el periodo 2022-2023. A pesar de la reducción del número de incendios forestales ocurridos en la pasada temporada estival la comuna de Renaico no ha sido la excepción a este desastre, se registraron incendios forestales en el año 2023 dejando 20 viviendas dañadas y 22 km de suministro de agua inutilizables sin contar las personas damnificadas de acuerdo a la base de datos de informes de incidente o emergencias del Municipio de Renaico.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

Se entiende por inundación fluvial la invasión de un terreno por el escurrimiento descontrolado de un flujo fluvial, debido a una crecida. Las aguas desbordan de su cause habitual invadiendo el lecho mayor del rio o las llanuras de inundación y terrazas inferiores.

En la comuna de Renaico, principalmente en la ciudad de Renaico las inundaciones son fenómenos recurrentes asociados principalmente a la concentración de las precipitaciones en un día y que gran parte del relieve corresponde a una llanura aluvial con nula inclinación. En la ciudad de Renaico debido a las precipitaciones se han generado inundaciones por crecida del Rio Renaico en el año 2023 dejando damnificados en la Riviera sur del rio Renaico en calle Malleco, de acuerdo a la base de datos de informes de incidente o emergencias del Municipio de Renaico.

A diferencia de una inundación el anegamiento es la acumulación de un volumen de agua/lluvia sobre la superficie del suelo. Este proceso se debe a una serie de factores naturales y antrópicos entre los que destacan la intensidad de lluvia diaria, las características físicas del suelo y subsuelo, además se considera la intervención humana como rellenos artificiales, extracción de áridos, construcciones, elementos o basura que obstruyen el drenaje natural o artificial. En la comuna de Renaico se identifican tres zonas principales de alto riesgo de afectación hasta el año 2012, debido al crecimiento de la población y urbanización es posible encontrar más zonas de afectación en la comuna.

Existen diferentes tipos de remoción en masa que se diferencian por el material que arrastran, por su velocidad, por la forma en que se desplaza el material y el tamaño de los fragmentos entre otras. Existen condiciones que favorecen los procesos de remoción en masa los que se conocen como factores condicionantes y factores desencadenantes, los primeros pueden ser cerros y laderas empinadas, presencia de material en las laderas y quebradas, los segundos son aquellos que ponen en movimiento el material como las lluvias, sismos, erupciones volcánicas o intervención del ser humano. En la comuna se observa en los suelos textura arcillosa sumada a la pendiente en algunos sectores es un real peligro para el asentamiento de viviendas, infraestructura y equipamiento, desde el punto de vista de la vulnerabilidad, el riesgo de remoción en masa es alto ya que hay viviendas emplazadas en las terrazas y escapes aluviales.

En la comuna de Renaico, se ha registrado un deslizamiento de tierra y barro en el sector de Villa Tijeral en el año 2020, en este desastre fueron afectadas 4 viviendas quedando con daños menores de acuerdo a la base de datos de informes de incidente o emergencias del Municipio de Renaico.

Considerando lo anterior el municipio empleara recursos y gestión para la identificación, desarrollo y control de las amenazas presentes y futuras con el objeto de proteger a las personas y ambiente reduciendo así los daños a la propiedad.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La municipalidad de Renaico a lo largo de los años a realizado esfuerzos en el estudio y análisis de los posibles escenarios de riesgo que puedan afectar a los habitantes, territorio y medio ambiente de la comuna, es por esto que posterior al terremoto del año 2010 se realizaron estudio de riesgos, informes antisísmicos y factibilidad sanitaria los que se consolidan en el Plan Regulador Comunal, estos datos fueron considerados en la estructuración y desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal, ambos instrumentos se detallan a continuación.

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, este instrumento representa la visión de futuro de la comuna y las estrategias para alcanzarlo, además este documento contribuirá a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudio, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

El PLADECO no solo nos proporciona una visión de futuro de la comuna, si no también considera los escenarios de riesgos y áreas de vulnerabilidad los cuales están detallados en la página veintiséis de este instrumento en los que se considera deslizamientos asociados a depósitos gravitacionales, remoción en masa, inundaciones y riesgos antrópicos relacionados directamente con la perdida de bosque nativo, deterioro del suelo, contaminación atmosférica e incendios forestales.

El Plan Regulador Comunal de Renaico

Este instrumento tiene por objeto promover el uso del suelo urbano potenciando el desarrollo de diferentes actividades en función de las reales opciones de ocupación del suelo y de las características ambientales del territorio, mejorando así la integración y accesibilidad a los distintos sectores a través de una red vial jerarquizada, potenciando un crecimiento urbano reconociendo la realidad local y fortaleciendo la identidad e imagen.

El Plan Regulador Comunal consolida diferentes estudios relacionados a los posibles riesgos que puede enfrentar la comuna dentro de estos están consideradas las inundaciones, anegamiento y remoción en masa, se identifican zonas de afectación en diversos puntos de la comuna tanto para inundación, anegamiento y remoción en masa.

Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)

El comité para la gestión de Riesgos de Desastre es el responsable de coordinar a nivel estratégico la ejecución de las actividades que deban desarrollarse antes, durante y después de una emergencia, desastre y/o catástrofe.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

El COGRID está compuesto de forma permanente por el alcalde de la comuna de Renaico quien preside este comité, el Encargado de Emergencia de la comuna, el jefe de la tenencia de Carabineros de la comuna y el Superintendente de Bomberos los integrantes mencionados tienen derecho a voz y voto, además el alcalde podrá convocar a quien estime conveniente a participar de las reuniones del comité los que solo tendrán derecho a voz.

El primer COGRID se reunió el 14 de junio de 2024.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

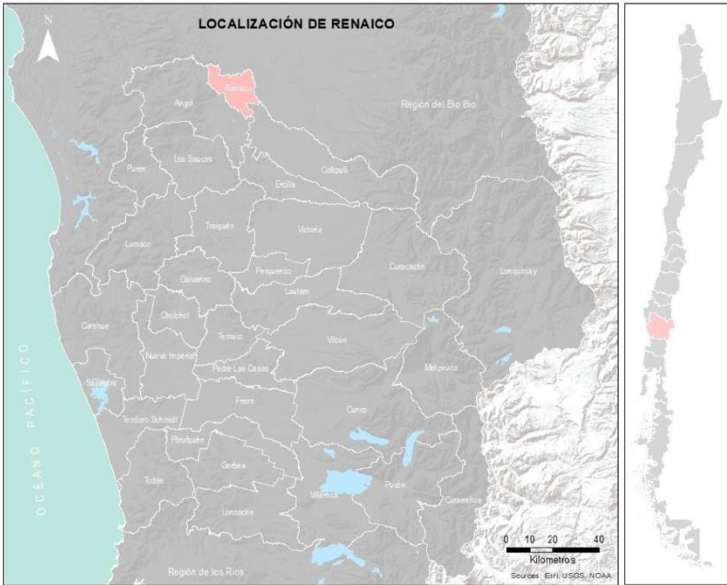
3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de Renaico se encuentra ubicada en la provincia de Malleco, en la región de la Araucanía (Latitud -37.672442°; Longitud -72.581352°). Posee una extensión de 267km2 abarcando el 2,18% de la superficie total de la región limitando al norte con la región del Biobío con las comunas de Negrete y Mulchén, al sureste con la comuna de Collipulli y al suroeste con Angol, capital de la provincia de Malleco.

Localización de la comuna de Renaico



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Renaico 2023.

La comuna de Renaico presenta tanto áreas urbanas como rurales, las principales zonas urbanizadas son la ciudad de Renaico y Villa Tijeral que concentran la mayor parte de los servicios de la comuna. El 77,1% de la población comunal habita en estas zonas. La ciudad de Renaico se ve segmentada en dos por la bifurcación del ferrocarril que continua hacia el sur, en el caso de villa Tijeral el sector poniente limita con el Río Vergara y el estero tijeral en el borde norte, ambos limites se constituyen como límite natural para la expansión geográfica.

De acuerdo con los datos recabados en el Censo de Población y vivienda del año 2024, la población total asciende a más de 11 mil personas, las cuales se distribuyen en un 81,5% zona urbana las que corresponden a Renaico y Villa Tijeral y 18,5% zona rural correspondientes a Villa Tolpán, Rene Schneider, San Miguel, San Gabriel y Manzanares. Además, se proyecta un crecimiento de 7,3% en la población para el año 2024.

De la población total de la comuna el 8,2% corresponde a pueblos indígenas de acuerdo con los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el Censo del 2017. La población pertenece a la cultura Mapuche lo que presenta una importancia significativa para la comuna, según los registros de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en la comuna de Renaico es posible identificar un título de merced en el sector de Tolpán, entregada en el año 1922 con una superficie total de 1.304 hectáreas, en estos registros de CONADI se identifican tres asociaciones indígenas con una importante participación de socios como se muestra en la siguiente tabla:

Asociaciones comunidades Mapuches de Renaico

PJ	Nombre de asociaciones	N° de socios	Fecha de constitución
699	Renaico	48	22-11-13
868	Wengamen Peumayen Tjeral	71	20-10-18
893	Mapuche urbano Maria Carriman	33	19-10-19

Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Renaico 2023

La comuna es atravesada transversalmente de norte a sur por la Ruta Q-180, esta se inicia en el cruce de la Ruta 5 sur en Los Ángeles y finaliza en Huequén comuna de Angol, la Ruta Q-180 conecta las dos zonas urbanas de la comuna y permite la comunicación efectiva con las comunas aledañas.

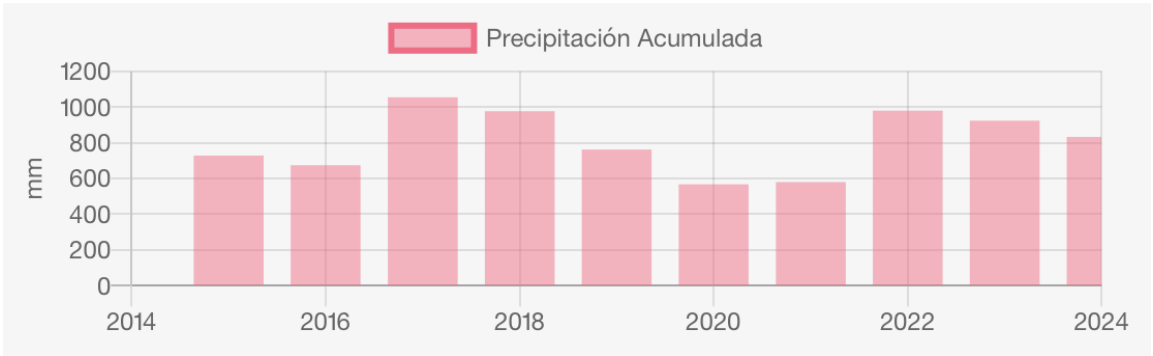
La comuna se emplaza en una extensa planicie correspondiente a la depresión intermedia formada entre la Cordillera de los Andes y la Cordillera de la Costa, la altura promedio de Renaico es de 80 metros sobre el nivel del mar, en la zona poniente de la comuna se encuentran estribaciones que alcanzan los 600 m.s.n.m, mientras que al oriente se observan suaves colinas formadas principalmente por depósitos aluviales del Rio Renaico y otros esteros en la zona. En gran parte del territorio comunal predominan los suelos graníticos de la costa, los cuales pertenecen a ordenes Alfisoles, es decir, suelos con buen grado de evolución, también hay presencia de inceptisoles correspondiente a suelos de desarrollo incipiente de acuerdo a la información especial de Cedus. Al límite de la comuna hay presencia de suelos de las serranías costeras de la zona centro sur, los cuales están clasificados dentro del orden ultisoles los cuales son suelos en sus últimos estados de evolución.

Clima

El clima que posee la comuna de Renaico es templado con lluvias invernales de acuerdo a la clasificación de “Zonas Climáticas de Chile según Köppen-Geiger” de la Universidad de Chile (2021), este clima se caracteriza por presentar temperaturas medias mensuales moderadas, estaciones del año diferenciadas, precipitaciones estacionales y poseer las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades humanas como la agricultura, industria y vida residencial, además este clima es propicio para la existencia de gran diversidad de flora y fauna.

Las precipitaciones a lo largo de los últimos diez años las precipitaciones anuales presentan fluctuaciones siendo la máxima 1054,4 mm en el año 2017 y la mínima 567,3 mm en el año 2020, siendo inferior a las precipitaciones caídas hasta junio de 2024 con 832,6 mm de acuerdo a los datos obtenidos de la estación meteorológica Manzanares ubicada en la comuna de Renaico perteneciente a la red agrometeorológica INIA.

Gráfico precipitaciones comuna de Renaico 2014-2024

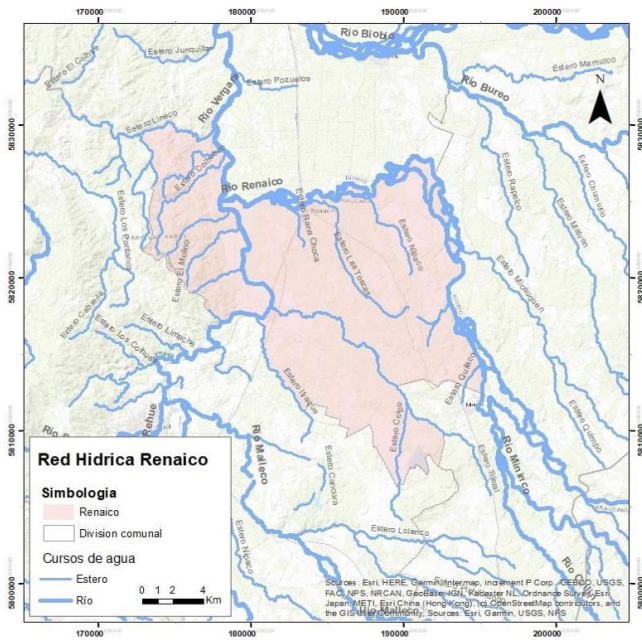


Fuente: Agrometeorología INIA

Hidrografía

La comuna posee una importante red de cursos de agua, donde destaca el rio Renaico que se localiza desde los contrafuertes pre-andinos de Collipulli y escurre hacia el NW hasta unirse al rio Vergara. El rio Renaico marca un límite natural entre las regiones de la Araucanía y el Biobio mientras que el límite este de la comuna está marcado naturalmente por el Mininco, que también drena hacia el rio Renaico.

Red Hídrica Renaico



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Renaico 2023

Ámbito Económico

Según datos recabados por el Servicio de Impuestos Internos (SII), durante el año 2022 se registraron 627 empresas en la comuna de Renaico, de estas 169 se concentran en el rubro del comercio al por mayor y menor, y otras 166 en el rubro de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca siendo estos los rubros más relevantes, al comparar a nivel regional y nacional se observa que el rubro del comercio al por mayor y menor es el rubro económico de mayor existencia.

Se observa una orientación mixta en torno a las actividades económicas desarrolladas en la comuna, siendo el comercio el rubro más importante, pero con presencia de actividades en el rubro de la agricultura, la construcción y la industria manufacturera.

Cantidad de Empresas según rubro económico año 2022

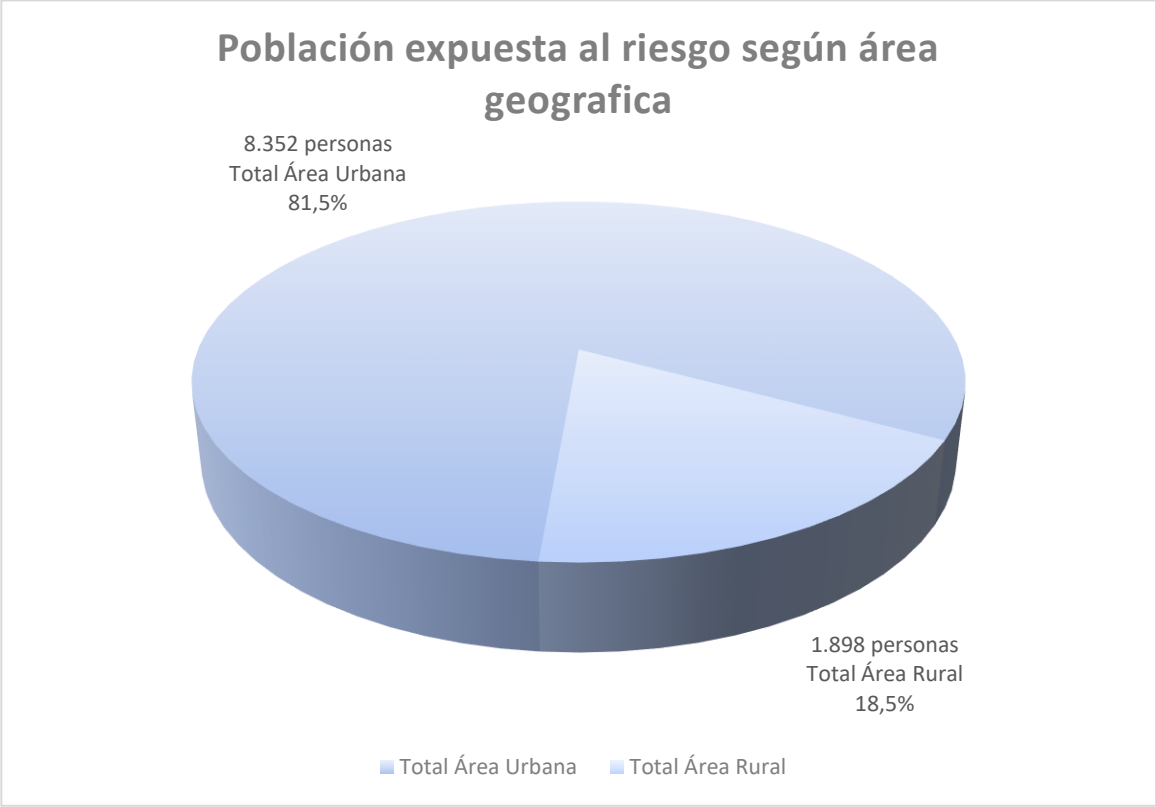
Rubro Económico	Comuna	Región	País
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	166	8.850	109.408
Explotación de minas y canteras	4	213	6.324
Industria manufacturera	49	6.974	124.611
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	117	3.991
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminantes	6	473	7.891
Construcción	42	6.159	120.154
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	169	22.336	467.302
Transporte y almacenamiento	54	7.585	143.257
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	59	5.344	83.917
Información y comunicaciones	9	913	31.507
Actividades financieras y seguros	2	773	63.855
Actividades inmobiliarias	8	2.149	52.789
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	2.825	88.366
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16	2.544	61.757
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	48	928
Enseñanza	7	989	18.842
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	1.945	46.046
Actividades artísticas, de entrenamiento y recreativas	2	694	13.533
Otras actividades de servicios	14	2.100	57.348
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	0	0	10
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	71
Sin información	0	364	6.125
Total	627	73.396	1.508.032

Fuente; Elaboración Propia según datos de SII

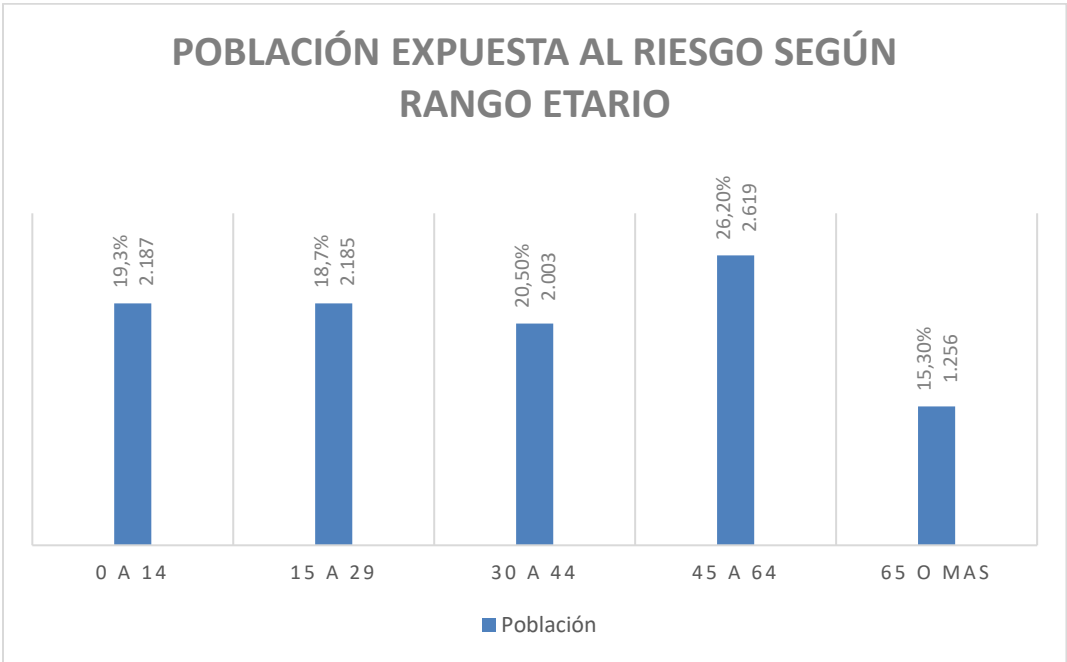
Población expuesta al riesgo

En la comuna de Renaico se identifican principalmente las amenazas de incendios forestales, inundación y anegamiento, remoción en masa y transporte de sustancias peligrosas.

A continuación, se muestra el porcentaje de población, tanto urbana como rural, expuesta a las diferentes amenazas y se hace un desglose por rango atareo:



Elaboración propia según datos de Censo 2017



Elaboración propia según datos de Censo 2017

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

Riesgos presentes en el territorio

Incendios Forestales

De acuerdo con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego que quema árboles, matorrales y pastos, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son materiales vegetales y que en su propagación puede destruir ganado, viviendas como también vidas humanas.

El origen de un incendio forestal puede ser por causas naturales ya sea por erupciones volcánicas o por rayos en tormentas eléctricas secas o por causas humanas (origen antrópico) estos últimos son producto de un descuido, desconocimiento, mala intención o accidente, de acuerdo a los datos recabados por CONAF en el periodo del 2017-2022 los incendios forestales en el país fueron producidos intencionalmente (15.961) equivalente a un 39,2% de las causas, quemando 355.838 ha y por tránsito de personas, vehículos o aeronaves (10.865) equivalentes al 26,7% de las causas quemando 112.106 ha.

De acuerdo con el balance entregado por CONAF el 26 de abril del presente año, en la temporada del 2023-2024 se registro una disminución tanto en la ocurrencia de incendios como en las superficies consumidas, se registra un 83% menos que el periodo 2022-2023.

Las pérdidas generadas por los incendios forestales tales como perdida de maderas y otros productos forestales, cultivos agrícolas, cercos, ganado y otras instalaciones rurales estas son consideradas como perdidas tangibles a diferencia de la perdida de fertilidad de los suelos, el inicio de procesos erosivos, embancamientos de cursos de agua, alteraciones al equilibrio biológico y de los ecosistemas los que se observaran a mediano o largo plazo posterior a un incendio forestal.

Los incendios forestales han causado estragos a lo largo del terreno nacional y la comuna de Renaico no ha sido la excepción a este desastre, se registraron incendios forestales en el año 2020 y 2023 dejando damnificados en ambas ocasiones de acuerdo a la base de datos de informes de incidente o emergencias del Municipio de Renaico. El daño ha estado concentrado en el sector de San Rafael, El Almendro y Tolpán siendo la temporada 2022-2023 la más crítica, en donde se siniestraron más de 20 viviendas y la Escuela de El Almendro además de lamentar el fallecimiento de 1 vecino en el sector de El Almendro. Asimismo, gran parte del bosque esclerófilo fue arrasado, incluyendo la vegetación nativa colindante con el estero Coihueco.

Cabe señalar que el proceso de recuperación, dada la magnitud del evento, fue lento pero oportuno, ya que, en el plazo de menos de 1 año y medio, se lograron levantar nuevas viviendas de uso permanente para los vecinos directamente afectados, logrando recuperar su nivel de habitabilidad previo al incendio. No obstante, antes de dicho proceso, SENAPRED contribuyó a la entrega de viviendas de emergencia, proceso que fue apoyado por la Oficina de Operaciones y las unidades de Fomento Productivo del Municipio.

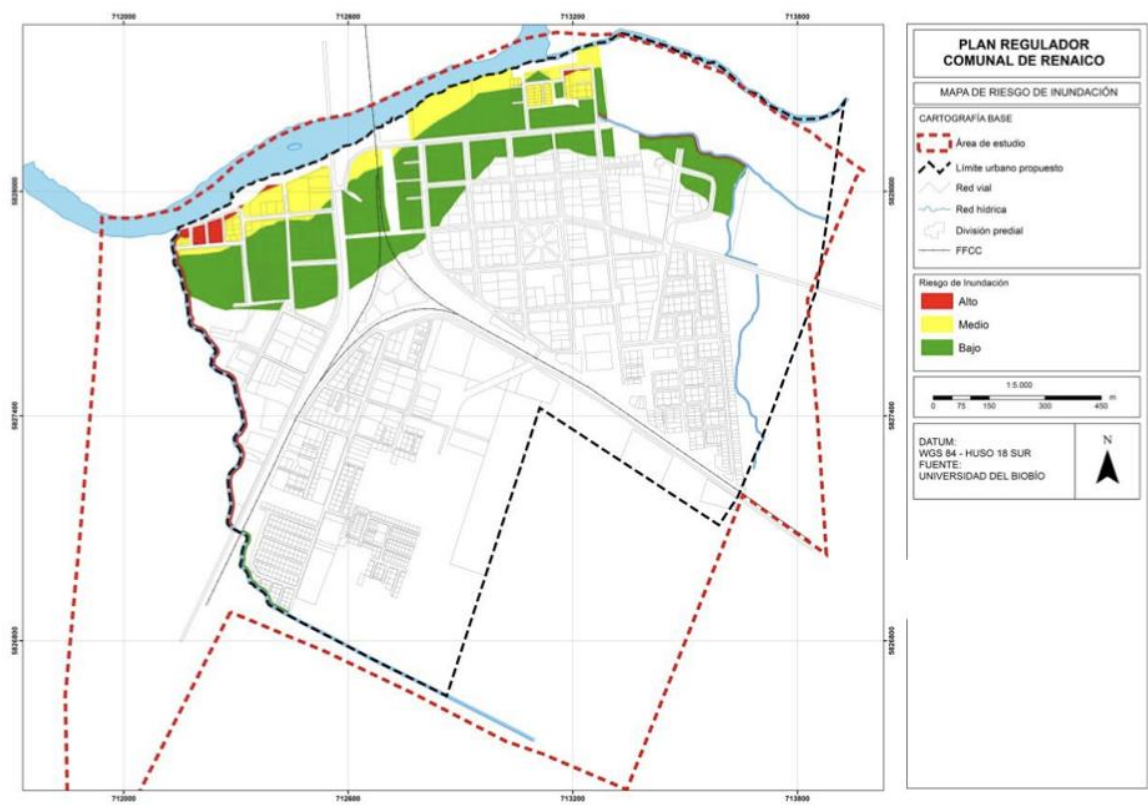
Inundación y anegamiento

SENAPRED establece que una inundación es un rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas. Las principales causas de las inundaciones son las precipitaciones intensas en un corto periodo de tiempo, en donde se supera la capacidad de absorción del suelo y comienza a subir el nivel de los ríos, también se puede generar por el derretimiento de nieve, rotura de presas y actividades humanas como la tala de bosques, canalización de tramos de un rio y la impermeabilización del suelo a causa del asfalto.

Se entiende por inundación fluvial la invasión de un terreno por el escurrimiento descontrolado de un flujo fluvial, debido a una crecida. Las aguas desbordan de su cause habitual invadiendo el lecho mayor del rio o las llanuras de inundación y terrazas inferiores.

En la comuna de Renaico, principalmente en la ciudad de Renaico las inundaciones son fenómenos recurrentes asociados principalmente a la concentración de las precipitaciones en un día y que gran parte del relieve corresponde a una llanura aluvial con nula inclinación.

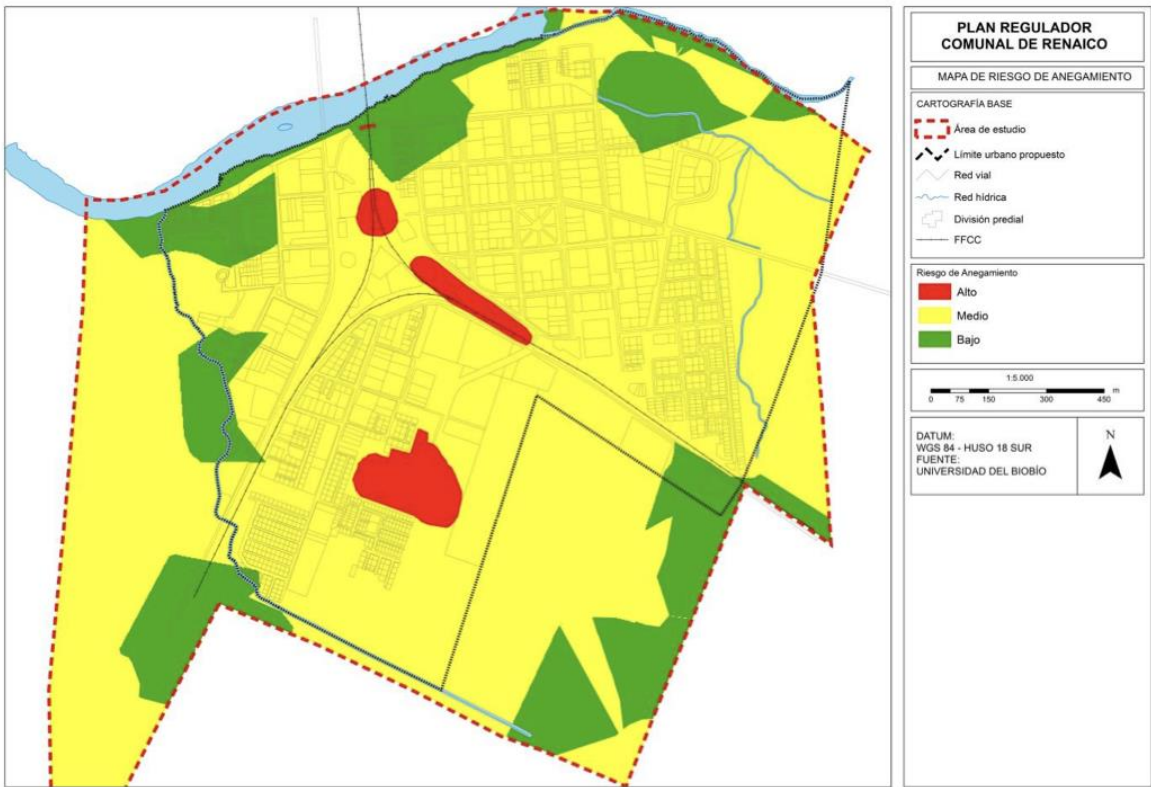
Mapa Riesgo de Inundación



Fuente: Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal de Renaico

Un anegamiento es la acumulación de un volumen de agua/lluvia sobre la superficie del suelo. Este proceso se debe a una serie de factores naturales y antrópicos entre los que destacan la intensidad de lluvia diaria, las características físicas del suelo y subsuelo, además se considera la intervención humana como rellenos artificiales, extracción de áridos, construcciones, elementos o basura que obstruyen el drenaje natural o artificial.

Mapa Riesgo de Anegamiento



Fuente: Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal de Renaico

En la ciudad de Renaico debido a las precipitaciones se han generado inundaciones por crecida del Rio Renaico en el año 2023 dejando damnificados en la Riviera sur del rio Renaico en calle Malleco, de acuerdo a la base de datos de informes de incidente o emergencias del Municipio de Renaico y en el año 2024 debido a las intensas precipitaciones se observó desborde de caneles y rio Renaico y anegamiento de diversos sectores.

En la localidad de Villa Tijeral dado que el suelo está conformado por depósitos finos de origen volcánico de rocas basálticas y andesitas, el rio Vergara ha profundizado de manera considerable su lecho de escurrimiento, generando un desnivel de 25 metros en promedio con respecto al lecho mayor. En consecuencia, en eventos de precipitaciones intensas y crecida máxima del caudal, el ascenso del volumen del agua no es suficiente para generar inundaciones fluviales.

En cuanto al anegamiento la topografía llana y dada las propiedades físicas del suelo, es decir suelos con textura arcillosa y en algunos puntos con estructura laminar generan paños urbanos con mal drenaje y anegamiento.

Durante la temporada de invierno de 2024, se registró un evento de inundación por salida de Rio Vergara en el sector de Rinconada, en la cual se vieron afectados vecinos del sector residentes, pero también parcelas de agrado sufriendo daños las edificaciones levantadas y en proceso de edificación. Más de 3 viviendas sufrieron daño menor no habitable, por lo que en los meses próximos, los propietarios debieron ejecutar algunas medidas para mitigar el impacto ante una futura inundación.

Remoción en Masa

El Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) identifica la remoción en masa como aquellos procesos geológicos en que material baja de las laderas de los cerros o se moviliza por los causes debido a la acción de la gravedad.

Existen diferentes tipos de remoción en masa que se diferencian por el material que arrastran, por su velocidad, por la forma en que se desplaza el material y el tamaño de los fragmentos entre otras. Existen condiciones que favorecen los procesos de remoción en masa los que se conocen como factores condicionantes y factores desencadenantes, los primeros pueden ser cerros y laderas empinadas, presencia de material en las laderas y quebradas, los segundos son aquellos que ponen en movimiento el material como las lluvias, sismos, erupciones volcánicas o intervención del ser humano.

En la comuna de Renaico, gran parte de los suelos son suavemente ondulados a planos, de buena calidad agrícola y solo el distrito de Coihueco corresponde a la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta, de la que participa parcialmente, así como de las estribaciones y cerros islas que incluye. Dado lo anterior la zona no presenta peligros o amenaza por remoción en masa, con la sola excepción de los taludes que forman las terrazas fluviales del Rio Vergara en la localidad de Villa Tijeral. La zona con mayor riesgo correspondería a los terrenos con pendientes topográficas superiores a 30% los cuales se pueden desencadenar, de preferencia solo en las zonas más abruptas y elevadas de los faldeos orientales de la Cordillera de Nahuelbuta, en el límite oeste de la comuna de Renaico. Sin embargo, la deforestación de la cobertura vegetal, el grado de saturación de agua, la intensidad de las precipitaciones y/o fenómenos sísmicos pueden desencadenar estos fenómenos en áreas con pendientes menores (entre 15 y 30%), que el valor señalado, para estos efectos las consideraremos de riesgo medio.

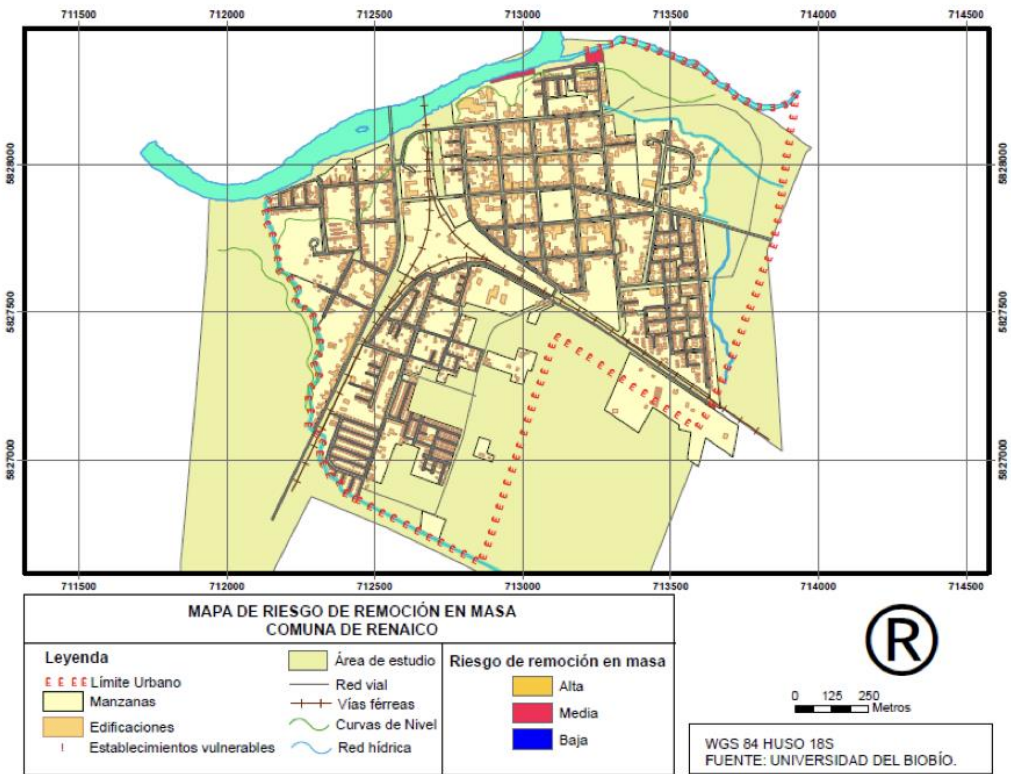
La textura arcillosa sumada a la pendiente en algunos sectores es un real peligro para el asentamiento de viviendas, infraestructura y equipamiento, desde el punto de vista de la vulnerabilidad, el riesgo de remoción en masa es alto ya que hay viviendas emplazadas en las terrazas y escapes aluviales.

Los sectores en donde se han identificado riesgos posibles de ser representados gráficamente corresponden a los que se indican en la tabla y mapa.

Posibles riesgos por sectores

Tipo de Amenaza	SECTOR
Deslizamientos (movimientos ladera abajo de una masa de suelo y/o roca cuyo desplazamiento puede alcanzar una distancia variable). ¹²	Sector poniente Tijeral.
Riesgo por eventos de orden geofísico: zonas de alto riesgo por deslizamientos y/o derrumbes. (30% y +30%)	Sector Tolpán
Riesgo por eventos de orden geofísico: zonas de riesgo medio por deslizamientos y /o derrumbes (15% a 30%)	Sector oriente de la comuna de Renaico

Fuente: Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal de Renaico
Riesgo de Remoción en masa



Fuente: Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal de Renaico

En la comuna de Renaico, se ha registrado un deslizamiento de tierra y barro en el sector de Villa Tijeral en el año 2020, en este desastre fueron afectadas 4 viviendas quedando con daños menores, no se contabilizan personas heridas es este suceso de acuerdo a la base de datos de informes de incidente o emergencias del Municipio de Renaico.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendio Forestal	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Inundación y anegamiento	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí
Remoción en Masa	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí

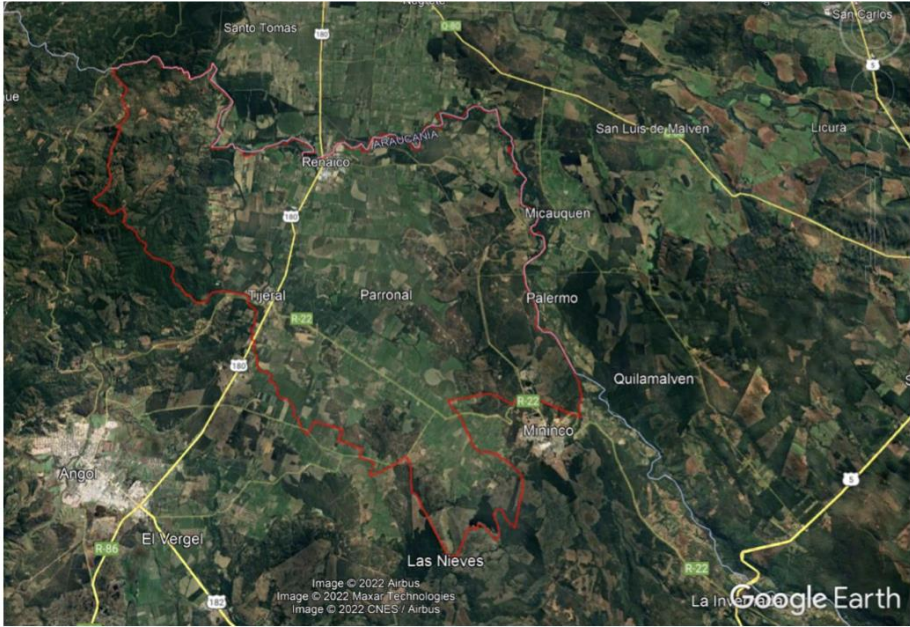
² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

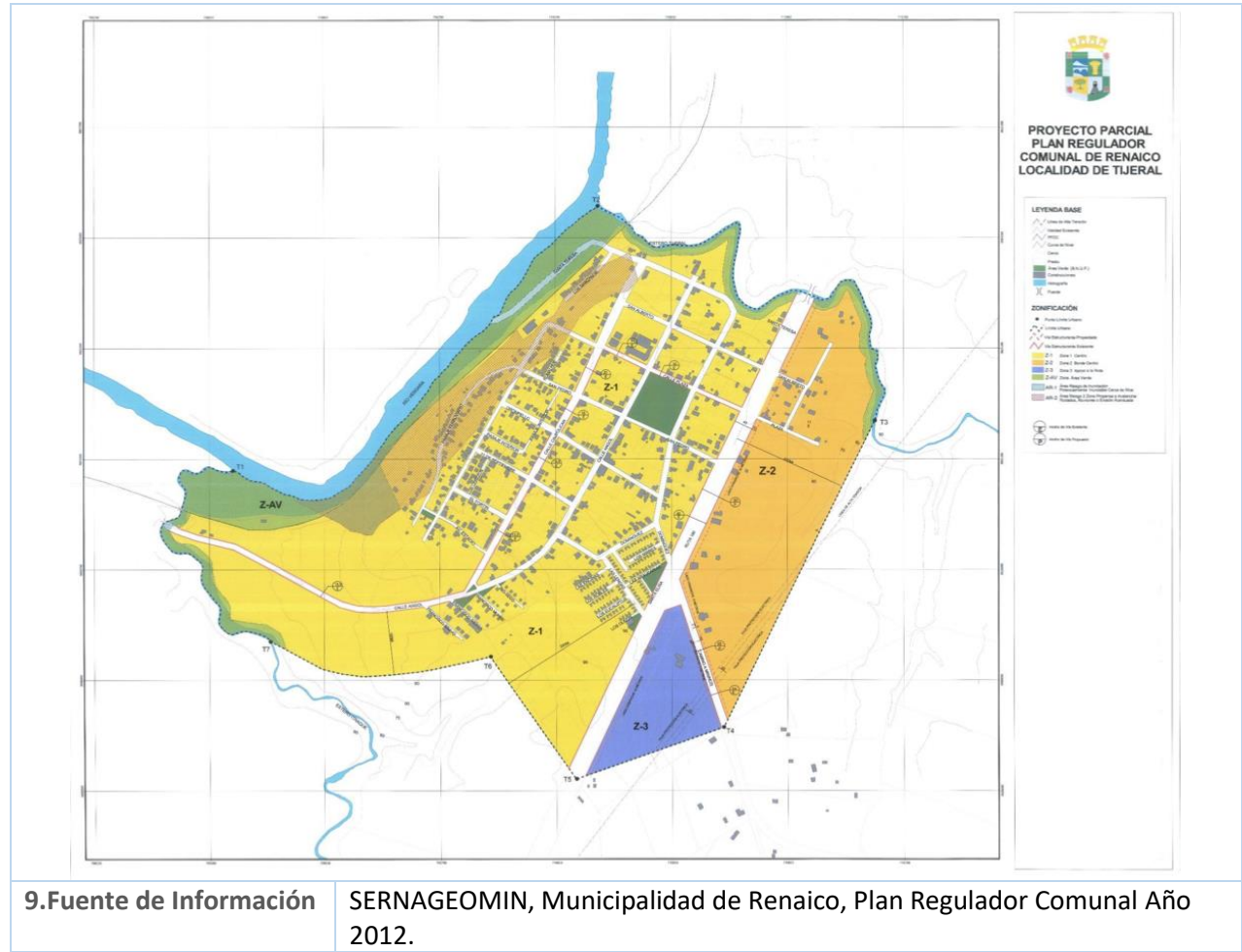
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, en la comuna han ocurrido Incendios Forestales: El 12 de febrero de 2020, en el sector de Tolpán y el Almendro un incendio arrasó con 1200 hectáreas de plantaciones forestales y se quemaron 6 viviendas con daño mayor no habitable, además de predios agrícolas e infraestructura productiva como galpones, invernaderos y corrales con animales en su interior. No se registran personas heridas, ni fallecidas. El número de afectados directos fue de más de 25 personas e indirectos cercano a 100 personas. El 6 de febrero de 2023 también en los sectores de Tolpán, el Almendro y San Rafael, un mega incendio que arrasó gran parte de la cordillera de Nahuelbuta (mayormente en Región del Bio Bio), dejó el saldo de 20 viviendas con daño total y 1 vivienda con daños menores. Hubo 1 fallecido y más de 10 heridos. SENAPRED debió alertar mediante mensajería SAE, la evacuación de la población y el establecimiento de perímetro de seguridad que fue cubierto por personal militar. El número de afectados directos por el Mega incendio de Butaco II fue más de 80 personas y afectados de manera indirecta fueron más de 6 mil personas, es decir, 6 de cada 10 personas en la comuna fueron afectadas de manera indirecta por este evento de carácter destructivo.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades directamente afectadas a la amenaza de Incendio Forestal, esto es, por sufrir pérdidas de viviendas de uso permanente y daño en su sistema productivo fueron: • Tolpán • El Almendro • San Rafael
4. Población estimada expuesta	506 personas expuestas
5.Infraestructura crítica expuesta	22 km de tubería suministro de agua, Escuela Rural el Almendro.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: Sí El incendio de 2023, arrasó con gran parte de la vegetación esclerófila nativa presente en el territorio jurisdiccional de la comuna, por tanto, es la comuna con daño medio ambiental más grande a nivel regional en conjunto con Galvarino.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	



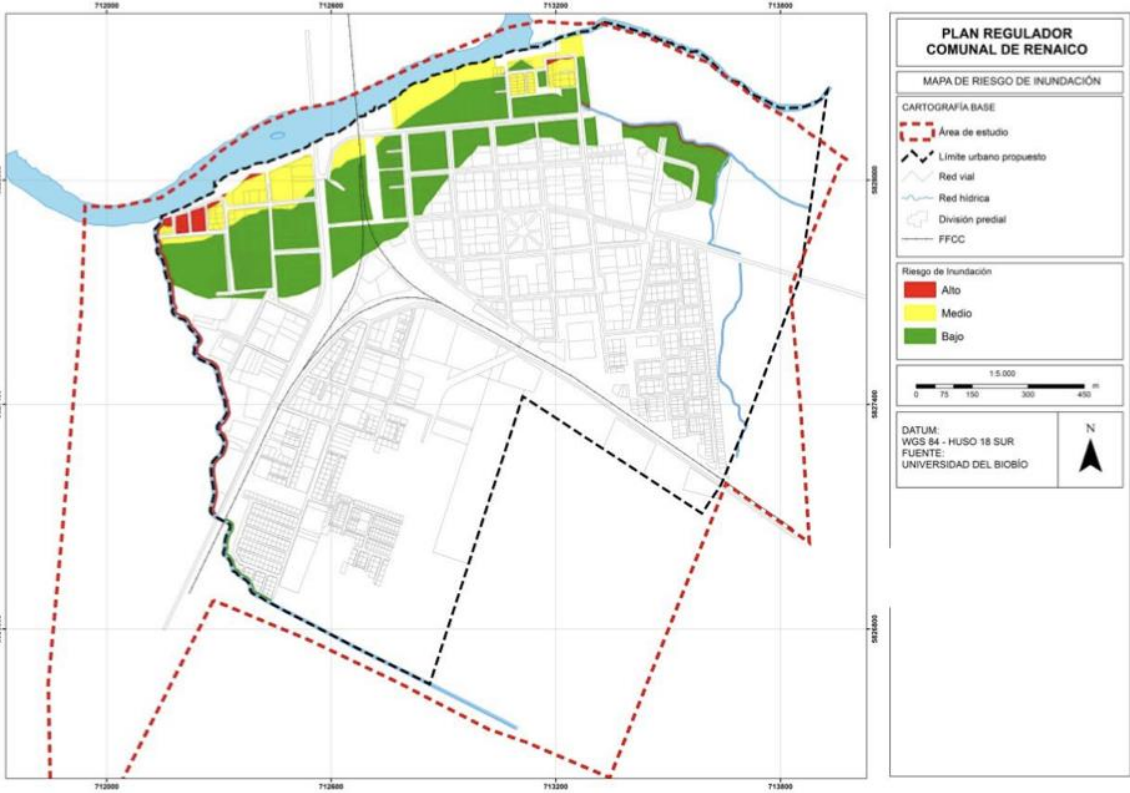
Fuente: Google Earth.

9.Fuente de Información	CONAF, Bomberos, Municipalidad de Renaico
-------------------------	---

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, en la comuna han ocurrido Deslizamiento de Material: en el año 2020, julio 20 en el sector de Villa Tijeral afectando 4 viviendas las cuales quedan con daño menor, no se registran personas lesionadas. En los últimos 5 años, el número de afectados de manera directa por eventos de remoción en masa es de 15 personas, que habitan viviendas de uso permanente.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La localidad expuesta a Remoción en masa es Villa Tijeral, principalmente las calles del sector poniente del lugar, como lo es, Calles Caupolicán, Angol, Santa Teresa, Pinoleo y Psje ferroviario.
4. Población estimada expuesta	La cantidad personas que han sido expuestas a eventos de remoción en masa corresponde a cerca de 30 personas. La cantidad de personas directamente afectadas por eventos de remoción en masa en los últimos 5 años, han sido 15 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	No Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Remoción en masa. Sí Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal de Renaico 2012, identifica 3 sectores de la comuna Sector Poniente Tijeral, Sector Tolpán y Sector oriente de la comuna de Renaico.
8. Mapa o imagen.	



N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, en la comuna han ocurrido crecidas del Rio Renaico: en el año 2023, junio 26 en el sector de la calle Malleco, Riviera sur del rio Renaico afectando 1 vivienda con 3 personas como moradores. En el año 2023, agosto 23 en el sector de calle Malleco Riviera sur del rio Renaico se ve afectada 1 vivienda con 4 moradores en su interior. Durante el mes de julio de 2024, las intensas lluvias acaecidas en la zona, trajeron consigo un rápido aumento del caudal del rio Vergara, lo que significó que 3 viviendas quedarán afectadas de manera directa con daño menor no habitable, lo que significó una afectación a 13 personas del sector de Rinconada.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores afectados directamente por crecidas de rio, en sector urbano, Calle Malleco colindante con Rio Renaico. Sectores rurales afectados directamente por crecida de rio Renaico, corresponde a sector Rinconada correspondiente a localidad de Tolpán.
4. Población estimada expuesta	Población directamente afectada durante los último 5 años corresponde a 20 personas.

	Población expuesta a crecida de Rio Renaico, corresponde a unas 100 personas, siendo viviendas muy próximas al caudal, lo que evidentemente ante crecidas importante las expone a una afectación.
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	Sí Si, en caso de inundación y/o anegamiento se verían afectadas las zonas con biodiversidad como el rio Renaico en toda su extensión y el Humedal Urbano adyacente al Rio Renaico.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Inundación y Anegamiento Sí Estudio de Riesgos Plan Regulador Comunal de Renaico 2012, se identifican zonas con amenaza y riesgo alto de inundación en lechos de rio Renaico, Estero Rana Choca y tramos del estero las toscas. Además se plantea en el estudio de factibilidad sanitaria del Plan Regulador Comunal de Renaico 2013 la ocurrencia de anegamiento en varios puntos de la localidad de Renaico como Calle Lorenzo Arenas, Paso bajo nivel Renaico y sector estación de trenes Renaico población Antonio Bastidas ubicad al oriente de la población Padre Hurtado.
8. Mapa o imagen.	
9.Fuente de Información	Municipalidad de Renaico, Plan Regulador Comunal

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación para comunidades educativas y organizaciones de la Sociedad Civil Organizada.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se trabajará con líderes vecinales a través de la Mesa COSOC y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a través de sus variadas organizaciones funcionales como Juntas de Vigilancia, Junta de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Organizaciones Deportivas, Organizaciones ambientales. Además, considera la participación activa de los Comités de Prevención Contra Incendios. Asimismo, se trabajará con todos los establecimientos educacionales de la comuna, incluyendo los rurales. La articulación se logrará a través de la Mesa Comunal de Seguridad Escolar mediante una participación activa para la coordinación de actividades. El programa de capacitación para organizaciones de la sociedad civil organizada contempla: 1) Charla de Silvicultura Preventiva y Casa Fortalecida ante Incendios Forestales; Temporalidad: Al menos 3 charlas por año; Duración: Cada charla tendrá una duración de 1 a 2 horas. 2) Charla de Cultura de Evacuación y Familia Preparada ante Emergencias y Desastres Forestales; Temporalidad: Al menos 2 charlas por año; Duración: Cada charla tendrá una duración de 1 a 2 horas. El programa de capacitación dirigido a la comunidad educativa estará centrada en poder transferir conocimientos para formar hábitos preventivos. Es por ello que se contempla: 1) Realizar 1 seminario todos los años dirigido a estudiantes de entre 9 a 15 años en la cual asistan todos los establecimientos de la comuna. 2) Realizar charlas de educación preventivas ante incendios a los centros de padres y apoderados; Temporalidad: Realizar al menos 3 por año. Duración: Las charlas serán entre 40 y 60 minutos.
6. Resultado(s) Esperado(s)	-Realizar al menos 5 charlas de prevención al año a organizaciones de la Sociedad Civil Organizada en materia de prevención de incendios forestales. En total al menos 15 charlas durante el trienio 2025-27. - Realizar al menos 3 charlas de prevención a Centro de Padres y Apoderados. En total al menos 9 charlas en el trienio 2025-27. – Realizar 1 seminario de prevención de incendios con al menos 100

	alumnos presentes. En total 3 seminarios durante el trienio 2025-27 en la cual asistan más de 300 alumnos.	
7. Medio de Verificación	Listados de asistencia a charlas y seminarios realizados de manera efectiva.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Establecimientos Educativos de la comuna y organizaciones comunitarias o funcionales formalmente constituidas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Operaciones y Emergencia Municipalidad Renaico	
12. Colaborado(res)	-Dideco Municipalidad -Empresa CMPC a través de su Oficina de Área Angol -Empresa Arauco -Profesionales de la Unidad Prodesal -Departamento de Seguridad Pública -Corporación Nacional Forestal Araucanía -Integrantes del COSOC (Consejo de la Sociedad Civil) -Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos -Directivas de las Juntas de Vigilancia a nivel comunal. -DAEM Municipalidad -Consejo Comunal de Seguridad Escolar. -Asesoría en Gestión de Riesgos de Desastres.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$2.000.000 contemplados para gastos en implementación de talleres y seminarios. Compra de alimentos, pago de servicios de traslado de expositores o asistentes (si se requiriese).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar actividades comunitarias para la preparación familiar ante situaciones de emergencia.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Capacitación Comunal	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Impulsar la Gestión en Reducción de Riesgos de Desastres a nivel comunal en sus etapas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación con el fin de reducir el impacto ante amenazas.
3. Acción Estratégica	Creación y funcionamiento de una Mesa Técnica Comunal por Amenaza Forestal
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Conformar una Mesa técnica de trabajo que la conformen organizaciones del mundo público, privado y de la sociedad civil organizada, cuyo objetivo sea organizar un trabajo conjunto en materia de acciones de mitigación y preparación previo al inicio de la temporada alta de incendios forestales, como así también, mantener una comunicación y colaboración activa entre actores relevantes del territorio durante el periodo de mayor ocurrencia de incendios forestales, de manera que se permitan organizar patrullajes conjuntos disuasivos, contribuyendo por ende, a la disminución de la ocurrencia de incendios de carácter negligente y/o intencional. La mesa de activará durante el mes de octubre de cada año, sesionando 1 o 2 veces por mes hasta el mes de diciembre. Durante temporada alta de incendios, es decir, durante los meses de diciembre, enero, febrero y parte de marzo, la mesa sesionará 1 vez por semana, o bien, de acuerdo a lo que demande la contingencia. La convocatoria estará únicamente a cargo de la Unidad de Operaciones de la Municipalidad, a través de su Jefe de Operaciones y Emergencia, la cual, podrá disponer de recursos anuales para la contratación de asesoría especializada en la materia, con el fin de dar fiel cumplimiento a la ejecución de la mesa. Cada sesión tendrá una durabilidad de máximo 1 hora 30 minutos y los días y lugar de reunión serán consensuados por los integrantes activos de la mesa.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Anualmente desde el mes de octubre se conformará y sesionará de manera frecuente la Mesa Técnica Comunal por Amenaza Forestal. Participan actores relevantes del territorio como las empresas forestales con patrimonio en la comuna, además de organismos de carácter preventivo y respuesta, como por ejemplo, Carabineros, Bomberos o el Centro de Salud Familiar. Los participantes tienen calidad de jefatura y tienen a cargo personal para disponer acciones de carácter preventivas, o bien, acciones en fase de respuesta que brinden un apoyo a la emergencia. Modelo de planificación para el periodo del plan: Octubre y Noviembre de cada año (1 sesión al mes); Diciembre, Enero, Febrero y Marzo (1 sesión cada semana). La secretaría técnica de la mesa, emitirá un acta de acuerdos, que serán enviados a SENAPRED Regional y Delegación Presidencial Provincial.
7. Medio de Verificación	Acta de realización de sesiones, fotografías y listados de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Incendios Forestales de carácter destructivo Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)

9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura será de carácter comunal y el público objetivo esta orientado a brindar protección a los civiles residentes de la comuna y poblacional estacional presente. Las organizaciones que participarán en estas reuniones son reconocidas por la sociedad civil, pudiendo ser empresas, departamentos o unidades del sector público.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	22 de octubre de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Operaciones y Emergencia de la Municipalidad de Renaico	
	-Empresa CMPC a través de su Oficina de Área Angol -Red de Prevención Comunitaria Contra Incendios Forestales -Corporación Nacional Forestal. -Carabineros de Renaico. -Bomberos de Renaico. -Departamento de Seguridad Pública Comunal. -Unidad de Medio Ambiente Municipalidad -Dirección de Salud Municipal Renaico -Otras empresas con patrimonio en la comuna. -Delegación Presidencial Provincial de Malleco.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$11.700.000 (financiamiento estimado): Gasto contemplado para el periodo de vigencia del plan, contemplados por concepto de contratación de asesoría para la correcta ejecución de la Mesa Técnica por Amenaza Forestal. El profesional deberá acreditar expertiz en el tema y deberá tener al menos 2 años de experiencia en la ejecución de otras mesas técnicas comunales. Asimismo, cumplirá una labor de facilitador para el cumplimiento de otras medidas contempladas en el Plan. El profesional trabajará en base al cumplimiento de las medidas, por lo que no considera el cumplimiento de horarios ni días fijos de presencialidad en la Municipalidad, por lo que no se contemplan gastos de habilitación de oficina. Los costos de traslados serán asumidos por la misma asesoría.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar actividades comunitarias para la preparación familiar ante situaciones de emergencia.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza de la GRD	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Planificar e Invertir en la GRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Elaborar Planes de Emergencia y Evacuación a nivel comunitario orientados a reducir el riesgo por amenaza forestal en los territorios.
3. Acción Estratégica	Planes Locales de Prevención a nivel comunitario en sectores con alta exposición a incendios forestales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Debido a la alta afectación histórica por la cual la comuna ha tenido que pasar durante los últimos 5 años, se trabajará de manera personalizada en unidades territoriales con una alta exposición a incendios forestales. Es por ello, que se elaborarán y trabajarán Planes Locales de Prevención en la cual participará de manera activa la comunidad. Como primera etapa se realizará un levantamiento de riesgos en la cual se invitarán a actores relevantes del mundo privado y público, como lo es Empresa CMPC y la Municipalidad a través de sus Departamentos de Operaciones, Emergencia, Seguridad Pública, entre otros. El proceso conlleva levantar riesgos con representantes de la sociedad civil que residen en los territorios en donde se considera cada Plan Local de Prevención. En base a este hito, se elaborará cada Plan que deberá tener una validación con el resto de la comunidad. El Plan considerará medidas orientadas a acciones preventivas físicas, medidas educativas y medidas de reacción coordinada. Las acciones preventivas consideran la realización de cortafuegos mecanizados y/o manuales en infraestructura crítica como así también ayudando a vecinos que no puedan realizar medidas de mitigación por razones de salud (Ejemplo; Adultos mayores que vivan solos y que por su condición no pueden realizar por sí mismos las limpiezas y roces respectivas que reduzcan el riesgo de afectación de incendio en su vivienda). En las medidas de educación para la prevención se realizarán talleres en la cual la comunidad deberá participar. Estos talleres serán dictados por instituciones competentes que facilitarán folletería e insumos educativos para la correcta ejecución de las actividades. También se considera la entrega de un protocolo de emergencia específico por comunidad, en la cual se detallen principales vías de evacuación, números de contacto directo en caso de emergencia, niveles de alerta, recomendaciones de familia preparada y puntos de encuentros transitorios definidos con anterioridad entre los organismos participantes del proceso de levantamiento de riesgos. El Plan tendrá un proceso de seguimiento y ejecución de 6 meses, desde octubre-noviembre y hasta abril-mayo de cada año. Cada comunidad tendrá su propio plan y todos los años deberán realizarse nuevos planes, abordando nuevos riesgos levantados o medidas que se orienten a la resiliencia en la comunidad.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se desarrollarán 2 planes locales de prevención por año. Cada Plan tendrá un mínimo de 8 medidas concretas que se deberán ejecutar en el plazo de máximo 6 meses. Las medidas de acciones preventivas deberán realizarse en un 80% antes del inicio de temporada alta de incendios, o bien, como plazo máximo la quincena de enero de cada año. Cada medida tendrá uno o varios responsables que quedarán registrados en el plan. Se desarrollarán reuniones de seguimiento de medidas, sobre todo en medidas de acciones preventivas. En al menos un 20% de cada Plan, debe haber una participación activa de Empresa

	CMPC y esto quedará reflejado como responsable de las medidas acordadas. Cada Plan comienza en octubre-noviembre y finaliza en abril-mayo. Se espera que al menos el 60% de las medidas de cada Plan se cumplan a cabalidad. El cumplimiento de medidas deberá ser informado a través de un hito de análisis de temporada que se realizará en los meses de junio o julio de cada año.
7. Medio de Verificación	Documento pdf de cada Plan Local de Prevención. Evidencia fotográfica de levantamiento de riesgos. Evidencia fotográfica de entrega de protocolo de emergencia. Lámina de seguimiento y cumplimiento de medidas durante los meses de abril y mayo de cada año.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)
9. Cobertura/Público Objetivo	Tendrá una cobertura por unidades vecinales a nivel rural. El público objetivo está orientado en vecinos que residan de manera permanente en territorios con una alta exposición a incendios forestales, aunque no se excluyen vecinos con segundas viviendas en el área de influencia a trabajar. El público objetivo de esta medida se enmarca en una línea de trabajo con el 5 al 15% de la población de la comuna, lo que representa una cantidad aproximada de unos 1000 a 1100 habitantes.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 14 de julio de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad de Operaciones y Emergencia de la Municipalidad de Renaico
12. Colaborado(res)	-Red de Prevención Comunitaria Contra Incendios -Juntas de Vecinos y/u Organizaciones comunitarias/funcionales de los sectores a trabajar. -Empresa CMPC a través de su Oficina de Área Angol -Carabineros de Renaico -Departamento de Seguridad Pública -Departamento de Salud Municipal Renaico -Otros actores de acuerdo a requerimiento de cada Plan Local de Prevención.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	\$58.000.000 Considera el pago al gestor de prevención que estará cumplirá una labor de coordinación y facilitador de las tareas a realizarse en cada Plan Local de Prevención. Asimismo, el presupuesto considera la adquisición de material para el cumplimiento de las medidas (Como por ejemplo, elaboración e impresión de protocolos de emergencia, compra de banderas de alertamiento, entre otros). Este presupuesto está calculado a 3 años y no considera los costos de movilización para el cumplimiento de hitos y medidas.

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar actividades comunitarias para la preparación familiar ante situaciones de emergencia.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Invertir en la GRD	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD mediante la formación y capacitación de los funcionarios municipales.
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación para funcionarios municipales para generar capacidades prácticas en etapas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un programa de capacitación para funcionarios municipales en el cual se incorporen temas relacionados a la identificación y gestión de riesgos de desastres. Se abordarán capacitaciones como 1) Dinámica de funcionamiento del COGRID Comunal y protocolos de trabajo interno por variable forestal e hidrometeorológica en etapas de mitigación/preparación y en etapas de respuesta/recuperación. Para la variable forestal, la capacitación se realizará 1 vez al año durante el mes de noviembre. Para la variable hidrometeorológica (eventos de remoción en masa e inundaciones) se realizará el mes de mayo. Cada capacitación tendrá una duración de 2 horas y exigirá la presencia de jefaturas y personal técnico de los equipos municipales convocados. 2) Capacitación en proceso de acreditación SISE para funcionarios municipales con el fin de ampliar la cantidad de personal calificado para el levantamiento de FIBE y FIBEH. Los tiempos y temporalidad de realización estarán sujetos a la planificación que establezca la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia. 3) Capacitación de cursos disponibles en la Academia SENAPRED. Los funcionarios municipales deberán inscribirse y realizar cursos disponibles en la Academia SENAPRED como Operaciones de Emergencia Nivel I, Introducción al Sistema de Comando de Incidentes (SCI), Género en la Gestión de Riesgos de Desastres, entre otros. Los funcionarios municipales de acuerdo al departamento al que pertenezcan deberán realizar al menos 1 capacitación en el periodo de 3 meses, desde la activación de su matrícula en el curso. La Asesoría GRD deberá gestionar con las jefaturas de cada departamento municipal, la destinación de horas dentro del horario de trabajo para la realización de las capacitaciones.

6. Resultado(s) Esperado(s)	Para la capacitación 1, se espera que al menos el 80% de los convocados asista a las reuniones que se generarán en los meses aludidos. Durante el periodo de vigencia del Plan se deberán realizar 5 reuniones y en la cual también deben asistir las jefaturas de cada departamento. Para la capacitación 2, se espera un aumento de un 33% al año, de funcionarios municipales acreditados ante el SISE del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esto permitirá tener una mayor cantidad de funcionarios que puedan cubrir el levantamiento de requerimientos de una manera más rápida en etapa de recuperación. Para el modelo de capacitación 3, se espera que al menos 10 funcionarios municipales puedan capacitarse mediante Academia SENAPRED, en la cual se dará prioridad al curso Introducción al Sistema de Comando de Incidente. Por tanto, en el curso de vigencia de este Plan se deberían generar más de 30 certificaciones emitidas por SENAPRED, lo cual significará mejorar el estándar de cualificación del personal municipal para afrontar la etapa de respuesta y recuperación.
7. Medio de Verificación	Certificados, Registros de Asistencia, Actas de realización de actividades.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios Municipales con prioridad en aquellos que pertenezcan a Departamentos de Obras, Seguridad Pública, Emergencia, Fomento Productivo y Social.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 18 de agosto de 2025 Fecha de término: 31 de diciembre de 2027 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Administrador Municipal de Municipalidad de Renaico.
12. Colaborado(res)	-Jefatura de Emergencia Municipal -Jefatura de Seguridad Pública -Jefatura DIDECO -Jefatura Fomento Productivo -Otros de interés
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$500.000. Presupuesto considerado durante el periodo de vigencia del Plan para costos asociados a material de capacitación y servicios de alimentación en aquellas instancias de reunión presencial. No obstante, en varias capacitaciones y para objetivo de economizar, se priorizará el uso de reuniones digitales.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO:

	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fomentar la elaboración de planes GRD a nivel sectorial y municipal.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Capacitación Comunal	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Incorporar en la actualización del PLADECO iniciativas que permitan reducir el riesgo de desastres mediante acciones estructurales y no estructurales.
3. Acción Estratégica	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que incorpore la temática de la Gestión de Riesgos de Desastres en la planificación del trabajo al mediano plazo.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Actualización de PLADECO en materia de reducción de riesgos de desastres considerando las medidas propuestas en este documento. Estas acciones van enfocadas a prevenir y reducir el impacto de los desastres.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Incorporación de medidas señaladas en este Plan para la reducción de riesgos de desastres en PLADECO, lo cual significa una actualización de este ultimo de manera que exista simetría y/o congruencia entre ambos planes como así también en el Plan Comunal de Acción contra el cambio climático. Se contempla la concreción de dicha medida en el plazo de 1 año.
7. Medio de Verificación	Documento Actualizado PLADECO, Reuniones de avance en actualización.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)
	Cobertura Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2026
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Oficina de Operaciones y Emergencia Municipalidad
12. Colaborado(res)	-Administrador Municipal -Secretaria de Planificación Comunal -Oficina de Medio Ambiente Comunal -Integrantes del COGRID Comunal en etapa de mitigación y preparación. -Dirección de Obras Municipales -Jefe de Operaciones y Emergencia.

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$11.700.000 por pago de profesional de asesoría que cumplirá una labor de facilitador para el cumplimiento de esta y otras medidas contempladas en el Plan. El profesional trabajará en base al cumplimiento de las medidas, por lo que no considera el cumplimiento de horarios, ni días fijos de presencialidad en la Municipalidad, por lo que no se contemplan gastos de habilitación de oficina. Los costos de traslados serán asumidos por la misma asesoría.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>Instrumentos locales</i>	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender Riesgos de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Impulsar la Gestión en Reducción de Riesgos de Desastres a nivel comunal en sus etapas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación con el fin de reducir el impacto ante amenazas.
3. Acción Estratégica	Simulacros en establecimientos educacionales ante incendios forestales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Esta acción estratégica se orienta en poder formar una cultura de hábitos en la comunidad escolar, sobre todo en alumnos, profesores y comunidad educativa en general orientada a la adecuada reacción coordinada ante emergencias complejas, desastres y/o catástrofes por amenaza forestal. Es por ello, que aprovechando la instancia en la cual se tendrá una coordinación en la Mesa de Seguridad Escolar, se coordinarán de manera anual, la realización de simulacros para una reacción coordinada de los establecimientos educacionales ante incendios forestales. Dicho proceso significa una articulación entre el nivel provincial y regional para la correcta implementación del simulacro, lo que involucrará, por ejemplo, la coordinación con Conaf (entiéndase SERNAFOR) y empresas forestales para que participen en el proceso.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se realizarán 2 simulacros al año en 2 establecimientos educacionales por incendios forestales. Se dará prioridad a aquellos establecimientos que estén cerca de zonas de interfaz-urbano rural como así también cercanos a fuentes de combustibles. Los simulacros tendrán una durabilidad de 1 a 2 horas. Se realizan reuniones posteriores de evaluación del ejercicio en el cual se elaboran informes sugiriendo mejoras en el proceso de evacuación. En el periodo de vigencia del Plan,

	se contemplan la ejecución de al menos 4 ejercicios de simulacros por amenaza forestal.	
7. Medio de Verificación	Reuniones de Coordinación, Acta de asistencia, Informes técnicos de simulacros.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal y Público objetivo serán los educandos de los establecimientos educacionales que participen en los procesos, lo que equivale al 28% de la población actual según último Censo de Población y Vivienda (Niños y adolescentes de entre 7 y 16 años).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Departamento de Educación Municipal (DEM)	
12. Colaborado(res)	-Unidad de Operaciones y Emergencia -Bomberos de Renaico -Corporación Nacional Forestal -Empresa CMPC -Departamento de Seguridad Pública -Integrantes de la Mesa de Seguridad Escolar -Directores y/o sostenedores de establecimientos educacionales. -Centros de Padres y Apoderados -COSOC Comunal -Red de Prevención Contra Incendios Forestales -Carabineros de Renaico -Departamento de Salud Municipal -Otras empresas asociadas	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$11.700.000 por pago de profesional de asesoría que cumplirá una labor de facilitador para el cumplimiento de esta y otras medidas contempladas en el Plan. El profesional trabajará en base al cumplimiento de las medidas, por lo que no considera el cumplimiento de horarios, ni días fijos de presencialidad en la Municipalidad, por lo que no se contemplan gastos de habilitación de oficina. Los costos de traslados serán asumidos por la misma asesoría.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí

	Fortalecer el traspaso de la información de alertamiento en sus diversas etapas, a nivel comunitario.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Resiliencia ante desastres	

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicación.
3. Acción Estratégica	Señalética identificatoria en zonas de inundación por crecidas de Rio Renaico.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Instalación de señalética para identificar crecida de rio Renaico, lo que permitirá establecer alertas visuales de las crecidas del rio, la señalización es una herramienta visual para el monitoreo y alertas tempranas. Dicha señalética debe estar instalada de acuerdo a cotas topográficas de altura máxima de crecida.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera la instalación de al menos 10 señaléticas por crecida de ríos. Las señaléticas serán custodiadas por personal del Departamento de Seguridad Pública, con el fin de que estas no sean vandalizadas.
7. Medio de Verificación	Fotografías de instalación
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de enero de 2026
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Unidad de Operaciones y Emergencia Municipalidad
12. Colaborado(res)	-Departamento de Seguridad Pública -Carabineros de Renaico -Secretaria de Planificación Comunal -Concejales de la comuna de Renaico -Empresa CMPC a través de su oficina de área Angol -COSOC Comunal
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	\$20.000.000. A través de iniciativa FNDR o similar. La postulación se deberá realizar a través de Secretaria Comunal de Planificación.

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecer el traspaso de la información de alertamiento en sus diversas etapas, a nivel comunitario.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Instrumentos Locales	

Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicación.	
3. Acción Estratégica	Sistema de comunicación radial	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Adquisición de equipos portátiles, antenas, repetidores de señal, radios portátiles, para establecer cobertura y comunicación frente a una emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera puedan adquirirse al menos 13 equipos radiales para integrantes activos del COGRID Comunal en etapa de respuesta y recuperación. Esto permitirá un respaldo en las comunicaciones en el caso que se interrumpa el sistema tradicional de comunicación. Se espera que todos los integrantes mantengan un adecuado cuidado de los insumos. Se realizarán pruebas de funcionamiento 1 vez a la semana, de preferencia los días lunes.	
7. Medio de Verificación	Gestión de compra, actas de recepción, facturas, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
	Cobertura Comunal. Público Objetivo: Integrantes del COGRID Comunal en etapa de respuesta y recuperación. Organismos públicos, privados y de la Sociedad Civil Organizada.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	-Unidad de Operaciones y Emergencia	
12. Colaborado(res)	-Secretaría de Planificación Comunal -Administración Comunal -Carabineros de Renaico -Bomberos de Renaico -Departamento de Seguridad Pública	

	-Departamento de Salud Municipal. -Empresa CMPC a través de Oficina de Área Angol -Otras empresas con patrimonio en la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$35.000.000 contemplados para la adquisición de los insumos señalados a través de algún fondo de inversión a nivel sectorial. No será responsabilidad de la asesoría la adquisición de los radios al fina ldel proceso del presente plan.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar gestiones en pos del fortalecimiento de la red regional de telecomunicaciones	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Instrumentos Locales	

N°9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Invertir en la GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar proyectos a nivel comunitario que se orienten a la reducción de riesgo de desastres y resiliencia de las organizaciones comunitarias ante catástrofes.
3. Acción Estratégica	Proyectos de Inversión para la resiliencia de las comunidades ante riesgos de desastres y/o catástrofes.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Esta acción intenta apoyar a las organizaciones comunitarias, formalmente constituidas, llámese Juntas de Vigilancia Rural, Juntas de Vecinos, Comités de Pequeños Agricultores, entre otras; con el fin de brindar en las comunidades una mayor capacidad de reacción coordinada y ejecutar acciones preventivas de mejor calidad y a mayor escala. Se postularán a proyectos disponibles en la oferta programática tanto del sector público como privado cuyo anhelo esté enfocado en la resiliencia comunitaria ante amenazas forestales y/o hidrometereológicas. Se trabajará de manera conjunta con el Concejo de la Sociedad Civil, Comités de Prevención y todas aquellas organizaciones interesadas en estar mejor preparados ante una emergencia, principalmente a través de acciones preventivas anticipadas. Se trabajará de manera conjunta con la Oficina de Organizaciones Comunitarias del municipio y también con socios estratégicos como Empresa CMPC.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se postularán al menos 5 proyectos durante el año 2026 y al menos 10 durante el año 2027. Se pretende con el tiempo que año a año más organizaciones apuesten a proyectos que robustezcan la capacidad de preparación y reacción comunitaria ante emergencias mayores o desastres. Los meses de postulación serán de acuerdo a la dinámica

	propia de cada fondo. Las rendiciones de los fondos serán a cuenta de los dirigentes de cada organización. El Municipio realizará un apoyo en la postulación de estos proyectos, a través de la oficina de Organizaciones Comunitaria en coordinación con la Asesoría en Gestión de Riesgos de Desastres.	
7. Medio de Verificación	Certificado de recepción de postulaciones durante los años 2026 y 2027.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal. Público Objetivo: Organizaciones Comunitarias y/o funcionales formalmente constituidas con personalidad jurídica vigente y con la documentación requerida para postulación a proyectos de inversión.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada	
12. Colaborado(res)	-Oficina de Organizaciones Comunitarias -DIDECO Municipalidad -Líderes comunitarios de organizaciones funcionales y/o comunitarios del sector urbano y rural. -Oficina de Operaciones y Emergencia. -Secretaria Municipal -Empresa CMPC a través de su Oficina de Área Angol. -Otras empresas con interés propio dentro de su marco RSC.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$20.000.000. Las fuentes de financiamiento vienen del nivel regional como lo son Fondos FNDR y a nivel sectorial, a través de la oferta programática anual de instituciones públicas como Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social y Familia entre otras. Asimismo, considera trabajar de la mano con empresas con patrimonio en la comuna, como lo es CMPC, a través del Fondo de Inversión CMPC. No obstante, no excluye a que otras empresas puedan presentar propuestas de financiamiento de proyectos que apuesten a la resiliencia comunitaria ante desastres.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No

	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Inversión en la GRD	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar sistemas integrados para el levantamiento de daños, perdidas y necesidades, según lo dispuesto por SENAPRED para la amenaza forestal e hidrometereológica.	
3. Acción Estratégica	Sistema integrado local en el que se concentren los datos de respuesta de incidentes, levantamientos de daños y entrega de recursos en etapa de recuperación.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementar un sistema integrado el que concentrará los datos de levantamientos de daños, perdidas y necesidades, lo que permitirá manejar datos actualizados y generación de análisis de estos para obtener información relevante. Para alimentar este sistema se recabará información de los sistemas de emergencia y datos municipales de emergencia. El sistema integrado incorporará daños producidos por incendios forestales, inundación y remoción en masa, pero no se descarta también incorporar daños por incendios estructurales y accidentes con materiales peligrosos que se hayan presentado durante el periodo de vigencia de este plan.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Establecer una base de datos de las perdida, daños y desastres ocurridos en la comuna, además esta base de datos se podrá utilizar para análisis de medidas de mitigación.	
7. Medio de Verificación	Reuniones de coordinación, fotografías, correos electrónicos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
	Personal municipal, servicios de emergencia.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Operaciones y Emergencia del Municipio	
12. Colaborado(res)	-Empresa externa contratada -Unidad de Soporte Técnico Municipal -Funcionarios acreditados SISE del municipio -Central de Bomberos de Renaico. -Central de Tenencia de Carabineros Renaico -Otros cooperadores.	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	\$9.000.000 Presupuesto considerado para la contratación de una empresa para el diseño, habilitación y mantenimiento de la plataforma durante el primer año de ejecución de la medida. El presupuesto también contempla la capacitación a personal municipal para la subida de datos, mediante un protocolo que se deberá establecer. La subida de datos debe estar a cargo de un funcionario con responsabilidad administrativa. En ningún caso podrá ser un funcionario a honorarios o la asesoría mencionada en otros puntos.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
Estructura general		

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Limpieza de cámaras de desagüe y causes de esteros y canales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Limpieza de ductos, alcantarillado, causes y esteros con utilización de maquinaria municipal, previa autorización y supervisión de la Dirección de Obras Municipales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se ejecutan acciones de mitigación en al menos el 30% de los ductos y alcantarillas identificados previamente como puntos críticos de invierno de manera anual entre los meses de abril a junio. Asimismo, se realizan limpiezas en al menos 1 estero y/o cause de agua con alto riesgo identificado de acuerdo a lo establecido en puntos críticos de invierno. Dicha medida deberá realizarse entre los meses de abril a junio de cada año.
7. Medio de Verificación	Informe Final de Puntos Críticos y Acciones de Mitigación por variable hidrometereológica.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunidad de Renaico
	Fecha de inicio: 16 de marzo de 2026

10. Plazo y Temporalidad	Fecha de término:	30 de septiembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Operaciones y Emergencia Municipio	
12. Colaborado(res)	-Administración Municipal -Empresa Aguas Araucanía. -Otros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Al menos \$ 33.000.000 contemplados para 2 años por gastos de pago de personal de operaciones, pago de operadores de maquinaria, mantención de las maquinarias, permisos de ejecución de trabajos. Los presupuestos asignados a la Unidad de Operaciones y Emergencia pueden variar año a año.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Generar y gestionar el conocimiento científico-técnico sobre la amenaza forestal e hidrometereológica, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.
3. Acción Estratégica	Estudio de análisis de riesgo e identificación de los puntos críticos en el territorio por amenaza hidrometereológica y forestal.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar estudio técnico que establezca los puntos críticos en el territorio y el cual permita poseer los conocimientos para aplicar medidas estructurales al mediano plazo con el fin de reducir el riesgo por amenaza forestal e hidrometereológica. El estudio permitirá que otras unidades del municipio, como la Secretaría de Planificación Comunal, puedan postular proyectos a través de Gobierno Regional u otras instancias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Poseer un estudio de análisis técnico donde se identifiquen los riesgos y zonas de peligro, con este documento de análisis de riesgos las entidades municipales podrán tomar decisiones informadas en los instrumentos municipales.
7. Medio de Verificación	Informe técnico, Fotografías, correos electrónicos.
	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	<i>En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i> <i>Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal. Público Objetivo: Residentes de localidades de la comuna vulnerables ante dichas amenazas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2026
	Fecha de término:	15 de julio de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Administración Municipal	
12. Colaborado(res)	-Unidad de Operaciones y Emergencia Municipalidad -Secretaria de Planificación Comunal -Oficina de Obras Municipal -Empresas asociadas	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$2.000.000. Se le podrá encargar a algún funcionario con la expertiz necesaria para la realización de dicho estudio sin la necesidad de contratación adicional para dicho objetivo.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Plan de inversión de Obras de Mitigación	

N°13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Cortafuegos mecanizados y/o manuales de protección en interfaz urbano-rural de principales centros poblados y localidades rurales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ejecutar cortafuegos mecanizados usando maquinaria municipal para la reducción del riesgo por amenaza forestal en los principales centros poblados de nuestra comuna (ciudad de Renaico y Villa Tijeral) además de sectores rurales altamente expuestos e históricamente afectados por incendios como Tolpán, El Almendro, Huelehueico, Robleria, entre otros. También considera la realización de cortafuegos manuales por

	personal municipal a través de la oficina de Operaciones y Emergencia en aquellos lugares donde la maquinaria no sea posible intervenir. Las obras deberán considerar la recomendación técnica de la Corporación Nacional Forestal, así como también de nuestros socios estratégicos como Empresa CMPC, generándose por tanto un trabajo articulado entre sector público y privado para una mayor cobertura de sectores con líneas de intervención. El municipio deberá atender aquellos casos especiales como adultos mayores que vivan solos, en la cual mediante una carta de autorización de intervención emitida y firmada por el propietario, el municipio podrá ejecutar los trabajos de reducción de combustibles necesarios para reducir el riesgo.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Los cortafuegos se realizan de acuerdo a los plazos estipulados, esto es, antes del inicio de la temporada alta de incendios teniendo como plazo máximo la quincena del mes de enero de cada año, mientras esté vigente este plan. Se contempla la realización de al menos 20 km de cortafuegos lineales mecanizados y/o manuales. Se espera asimismo, un trabajo conjunto y coordinado de acciones de prevención, amparado en el trabajo que se logre también a través de la Red de Prevención Comunitaria Contra Incendios. Se emitirá además, un informe anual de acciones de mitigación y preparación que será presentado al concejo municipal y que luego será de carácter público, a fin de dar mejores señales a la sociedad civil del trabajo preventivo que se realiza en materia de incendios forestales. La fecha del informe final será del mes de julio de cada año desde la vigencia del presente plan.	
7. Medio de Verificación	Informe Anual de Acciones de Mitigación y Preparación ante incendios forestales. Se emitirá el mes de julio de cada año a partir de 2026.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunidad de Renaico	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	15 de septiembre de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Operaciones y Emergencia del Municipio	
12. Colaborado(res)	-Corporación Nacional Forestal -Red de Prevención Comunitaria Contra Incendios -Empresa CMPC a través de su Oficina de Área Angol. -Representantes de la Sociedad Civil Organizada. -Vialidad Provincial de Malleco -Otras empresas con patrimonio en la comuna.	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$8.000.000 Presupuesto considera gastos por hora/máquina de maquinaria que realizará los trabajos. Este presupuesto está contemplado en el presupuesto anual de trabajos a realizar por la Unidad de Operaciones y Emergencia Municipal.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>Capacidad del nivel local</i>	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1		1.3-COMUNA	Renaico			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	20/11/26		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN				
1.4-CORREO ELECTRÓNICO			1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO				
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024-2026						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 46 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

1	Programa de capacitación para comunidades educativas y organizaciones de la Sociedad Civil Organizada.	-Realizar al menos 5 charlas de prevención al año a organizaciones de la Sociedad Civil Organizada en materia de prevención de incendios forestales. En total al menos 15 charlas durante el trienio 2025-27. -Realizar al menos 3 charlas de prevención a Centro de Padres y Apoderados. En total al menos 9 charlas en el trienio 2025-27. – Realizar 1 seminario de prevención de incendios con al menos 100 alumnos presentes. En total 3 seminarios durante el trienio 2025-27 en la cual asistan más de 300 alumnos.	Listados de asistencia a charlas y seminarios realizados de manera efectiva.	01-08-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	--	---	--	------------	------------	------------------------	---

 MUNICIPALIDAD RENAICO	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 47 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

2	Creación y funcionamiento de una Mesa Técnica Comunal por Amenaza Forestal	Anualmente desde el mes de octubre se conformará y sesionará de manera frecuente la Mesa Técnica Comunal por Amenaza Forestal. Participan actores relevantes del territorio como las empresas forestales con patrimonio en la comuna, además de organismos de carácter preventivo y respuesta, como por ejemplo, Carabineros, Bomberos o el Centro de Salud Familiar. Los participantes tienen calidad de jefatura y tienen a cargo personal para disponer acciones de carácter preventivas, o bien, acciones en fase de respuesta que brinden un apoyo a la emergencia. Modelo de planificación para el periodo del plan: Octubre y Noviembre de cada año (1 sesión al mes); Diciembre, Enero, Febrero y Marzo (1 sesión cada semana). La secretaría técnica de la mesa, emitirá un acta de acuerdos, que serán enviados a SENAPRED Regional y	Listas de asistencia capacitación, fotografías de reuniones, registros de intercambios de experiencias, convocatoria SERNAGEOMIN, SENAPRED y Bomberos.	01-09-2024	22/12/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	--	--	---	------------	------------	------------------------	---

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 48 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

		Delegación Presidencial Provincial.					
--	--	--	--	--	--	--	--

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
--	---	---	--	--	---	------------	---

 MUNICIPALIDAD RENAICO	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

3	Planes Locales de Prevención a nivel comunitario en sectores con alta exposición a incendios forestales.	Se desarrollarán 2 planes locales de prevención por año. Cada Plan tendrá un mínimo de 8 medidas concretas que se deberán ejecutar en el plazo de máximo 6 meses. Las medidas de acciones preventivas deberán realizarse en un 80% antes del inicio de temporada alta de incendios, o bien, como plazo máximo la quincena de enero de cada año. Cada medida tendrá uno o varios responsables que quedarán registrados en el plan. Se desarrollarán reuniones de seguimiento de medidas, sobre todo en medidas de acciones preventivas. En al menos un 20% de cada Plan, debe haber una participación activa de Empresa CMPC y esto quedará reflejado como responsable de las medidas acordadas. Cada Plan comienza en octubre-noviembre y finaliza en abril-mayo. Se espera que al menos el 60% de las medidas de cada Plan se	Documento pdf de cada Plan Local de Prevención. Evidencia fotográfica de levantamiento de riesgos. Evidencia fotográfica de entrega de protocolo de emergencia. Lámina de seguimiento y cumplimiento de medidas durante los meses de abril y mayo de cada año.	14-07-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	--	--	--	------------	------------	------------------------	---

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

		cumplan a cabalidad. El cumplimiento de medidas deberá ser informado a través de un hito de análisis de temporada que se realizará en los meses de junio o julio de cada año.					
--	--	--	--	--	--	--	--

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

4	Programa de capacitación para funcionarios municipales para generar capacidades prácticas en etapas de mitigación, preparación, respuesta y recuperación.	Para la capacitación 1, se espera que al menos el 80% de los convocados asista a las reuniones que se generarán en los meses aludidos. Durante el periodo de vigencia del Plan se deberán realizar 5 reuniones y en la cual también deben asistir las jefaturas de cada departamento. Para la capacitación 2, se espera un aumento de un 33% al año, de funcionarios municipales acreditados ante el SISE del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Esto permitirá tener una mayor cantidad de funcionarios que puedan cubrir el levantamiento de requerimientos de una manera más rápida en etapa de recuperación. Para el modelo de capacitación 3, se espera que al menos 10 funcionarios municipales puedan capacitarse mediante Academia SENAPRED, en la cual se dará prioridad al curso Introducción al Sistema de Comando de Incidente. Por	Certificados, Registros de Asistencia, Actas de realización de actividades.	18-08-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	---	---	---	------------	------------	------------------------	---

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

		tanto, en el curso de vigencia de este Plan se deberían generar más de 30 certificaciones emitidas por SENAPRED, lo cual significará mejorar el estándar de cualificación del personal municipal para afrontar la etapa de respuesta y recuperación.					
5	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que incorpore la temática de la Gestión de Riesgos de Desastres en la planificación del trabajo al mediano plazo.	Incorporación de medidas señaladas en este Plan para la reducción de riesgos de desastres en PLADECO, lo cual significa una actualización de este ultimo de manera que exista simetría y/o congruencia entre ambos planes como así también en el Plan Comunal de Acción contra el cambio climático. Se contempla la concreción de dicha medida en el plazo de 1 año..	Documento Actualizado PLADECO, Reuniones de avance en actualización.	01-01-2026	31/12/2026	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

6	Simulacros en establecimientos educacionales ante incendios forestales	Se realizarán 2 simulacros al año en 2 establecimientos educacionales por incendios forestales. Se dará prioridad a aquellos establecimientos que estén cerca de zonas de interfaz-urbano rural como así también cercanos a fuentes de combustibles. Los simulacros tendrán una durabilidad de 1 a 2 horas. Se realizan reuniones posteriores de evaluación del ejercicio en el cual se elaboran informes sugiriendo mejoras en el proceso de evacuación. En el periodo de vigencia del Plan, se contemplan la ejecución de al menos 4 ejercicios de simulacros por amenaza forestal.	Reuniones de Coordinación, Acta de asistencia, Informes técnicos de simulacros.	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	--	---	---	------------	------------	------------------------	---

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

 MUNICIPALIDAD RENAICO	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
7	Señalética identificatoria en zonas de inundación por crecidas de Rio Renaico.	Se espera la instalación de al menos 10 señaléticas por crecida de ríos. Las señaléticas serán custodiadas por personal del Departamento de Seguridad Pública, con el fin de que estas no sean vandalizadas.	Fotografías de instalación	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
8	Sistema de comunicación radial	Se espera puedan adquirirse al menos 13 equipos radiales para integrantes activos del COGRID Comunal en etapa de respuesta y recuperación. Esto permitirá un respaldo en las comunicaciones en el caso que se interrumpa el sistema tradicional de comunicación. Se espera que todos los integrantes mantengan un adecuado cuidado de los insumos. Se realizarán pruebas de funcionamiento 1 vez a la semana, de preferencia los días lunes.	Gestión de compra, actas de recepción, facturas, fotografías..	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

9	Proyectos de Inversión para la resiliencia de las comunidades ante riesgos de desastres y/o catástrofes	Se postularán al menos 5 proyectos durante el año 2026 y al menos 10 durante el año 2027. Se pretende con el tiempo que año a año más organizaciones apuesten a proyectos que robustezcan la capacidad de preparación y reacción comunitaria ante emergencias mayores o desastres. Los meses de postulación serán de acuerdo a la dinámica propia de cada fondo. Las rendiciones de los fondos serán a cuenta de los dirigentes de cada organización. El Municipio realizará un apoyo en la postulación de estos proyectos, a través de la oficina de Organizaciones Comunitaria en coordinación con la Asesoría en Gestión de Riesgos de Desastres.	Certificado de recepción de postulaciones durante los años 2026 y 2027..	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	---	--	--	------------	------------	------------------------	---

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

 MUNICIPALIDAD RENAICO	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
10	Sistema integrado local en el que se concentren los datos de respuesta de incidentes, levantamientos de daños y entrega de recursos en etapa de recuperación.	Establecer una base de datos de las perdida, daños y desastres ocurridos en la comuna, además esta base de datos se podrá utilizar para análisis de medidas de mitigación. .	Reuniones de coordinación, fotografías, correos electrónicos.	01-01-2026	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
11	Limpieza de cámaras de desagüe y causas de esteros y canales.	Se ejecutan acciones de mitigación en al menos el 30% de los ductos y alcantarillas identificados previamente como puntos críticos de invierno de manera anual entre los meses de abril a junio. Asimismo, se realizan limpiezas en al menos 1 estero y/o cause de agua con alto riesgo identificado de acuerdo a lo establecido en puntos críticos de invierno. Dicha medida deberá realizarse entre los meses de abril a junio de cada año. .	Recepción de obras, fotografías, fiscalización de obras.	16-03-2026	30/09/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 58 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

12	Estudio de análisis de riesgo e identificación de los puntos críticos en el territorio por amenaza hidrometereológica y forestal.	Poseer un estudio de análisis técnico donde se identifiquen los riesgos y zonas de peligro, con este documento de análisis de riesgos las entidades municipales podrán tomar decisiones informadas en los instrumentos municipales.	Informe técnico, Fotografías, correos electrónicos.	01-01-2026	15/07/2026	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
----	---	---	---	------------	------------	------------------------	---

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 59 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]

 MUNICIPALIDAD RENAICO	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 60 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

13	Cortafuegos mecanizados y/o manuales de protección en interfaz urbano-rural de principales centros poblados y localidades rurales.	Los cortafuegos se realizan de acuerdo a los plazos estipulados, esto es, antes del inicio de la temporada alta de incendios teniendo como plazo máximo la quincena del mes de enero de cada año, mientras esté vigente este plan. Se contempla la realización de al menos 20 km de cortafuegos lineales mecanizados y/o manuales. Se espera asimismo, un trabajo conjunto y coordinado de acciones de prevención, amparado en el trabajo que se logre también a través de la Red de Prevención Comunitaria Contra Incendios. Se emitirá además, un informe anual de acciones de mitigación y preparación que será presentado al concejo municipal y que luego será de carácter público, a fin de dar mejores señales a la sociedad civil del trabajo preventivo que se realiza en materia de incendios forestales. La fecha del informe final será del mes de julio de cada año desde la vigencia del presente plan.	Informe Anual de Acciones de Mitigación y Preparación ante incendios forestales. Se emitirá el mes de julio de cada año a partir de 2026.	15-09-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
----	--	---	---	------------	------------	------------------------	---

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 61 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	COMUNA DE RENAICO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 62 de 64
	Fecha: 31-03-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Materiales peligrosos en autopista Nahuelbuta	La actual ruta 180 que conecta las comunas de Angol-Renaico y Los Ángeles, se encuentra en trabajos finales para convertirse en Autopista Nahuelbuta. Por dicha ruta transitará una enorme cantidad de vehículos livianos y pesados. En dicha ruta se pudiesen suscitar accidentes vehiculares en la que se vean involucrados materiales peligrosos que el nivel local no puede abordar debido a sus capacidades. Bomberos de Renaico no posee la indumentaria y no está capacitado para afrontar este tipo de emergencias, teniendo que acudir al llamado de otras unidades de Los Ángeles o Victoria.	Recursos y capacidades (humanas, técnicas o materiales) inexistentes del nivel comunal para desarrollar dicha acción estratégica

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón  que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PLADECO Plan de Desarrollo Comunal Renaico 2023-2026	Instrumento rector del desarrollo de la comuna, contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural. https://www.municipalidadrenaico.cl/pladeco/
Plan Regulador Comunal de Renaico	Instrumento que promueve el uso armónico del suelo urbano, potenciando el desarrollo de diferentes actividades en función de las reales opciones de ocupación del suelo y de las características ambientales del territorio. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU264

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

***Este documento ha sido creado y editado por Cristóbal Olate Acuña, consultor en Gestión de Riesgos de Desastres, con más de 8 años de experiencia de trabajo en esta materia.